

RIO GALLEGOS, 07 DIC 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.139/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 18 obra Nota interpuesta por el Ing° Jacobo SALVADOR mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, entre los días 26 de Noviembre y 4 de Diciembre de 2009, en virtud de haber participado en el V Workshop Lidar for Measurement in Latin América (WLMLA), realizado en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires;

QUE el Ing°. SALVADOR participó mediante charla oral y la presentación de un paper;

QUE el requerimiento del citado docente fue presentado en tiempo y forma;

QUE por Nota N° 548/09 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 20 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Ing° Jacobo SALVADOR se encuentra designado en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Parcial - Area Física Básica - Orientación Electricidad y Magnetismo - División Tecnología y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Ing° Jacobo SALVADOR Licencia Breve por Estudios, entre los días 26 de Noviembre y 4 de Diciembre de 2009, en virtud de haber participado en el V Workshop Lidar for Measurement in Latin América (WLMLA), realizado en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios al Ing° Jacobo SALVADOR (C.U.I.L. N° 20-25340366-8) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Parcial - Area Física Básica - Orientación Electricidad y Magnetismo que posee en la División Tecnología, entre los días 26 de Noviembre y 4 de Diciembre de 2009, en virtud de haber participado en el V Workshop Lidar for Measurement in Latin América (WLMLA), realizado en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/o Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

758